

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### LUCIANA

##### ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo de Pleno de la Corporación de fecha 24 de Marzo de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, para el aprovechamiento apícola del monte Rincón, Chiquero y Encinarejo, conforme a los siguientes:

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Luciana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento apícola monte Rincón, Chiquero y Encinarejo.
- b) Lugar de ejecución: El señalado por el Ayuntamiento de acuerdo con el pliego.
- d) Plazo de ejecución: Cinco años, e improrrogable.

3.- Tramitación, procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación: 2,5 euros por colmena y año al alza.

5.- Garantía definitiva: 10% del precio de adjudicación excluido el IVA.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Luciana.
- b) Domicilio: Plaza Consistorial, número 1.
- c) Localidad y código postal: Luciana - 13108.
- d) [www.ayuntamientodeluciana.com](http://www.ayuntamientodeluciana.com).

e) Teléfono: 926769001.

f) Telefax: 926783027.

7.- Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según la establecida en el pliego.

8.- Criterios de valoración de las ofertas: Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los criterios establecidos en el pliego.

9.- Presentación de las ofertas de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Luciana.

10.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Luciana.

11.- Gastos de anuncios: Por parte del adjudicatario.

En Luciana, a 6 de marzo de 2018.- El Alcalde, Dionisio Vicente González.

#### Anuncio número 833

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>